ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2022, siendo las 16:30 horas, se reúnen en la sede social los miembros del Comité de Auditoría de Morixe Hermanos S.A.C.I (la "Sociedad").

Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Malceñido quien manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de junio de 2021 y finalizado el 31 de mayo de 2022, los cuales incluyen la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estado de Situación Financiera consolidado y separado, Estado de Resultados Integral consolidado y separado, Estado de Cambios en el Patrimonio consolidado y separado, Estado de Flujo de Efectivo consolidado y separado, Notas a los estados financieros consolidados y separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y, consecuentemente, emitir el Informe Anual elaborado por este Comité correspondiente al ejercicio económico en cuestión.

Por su parte, el Sr. De Apellaniz expresa que la Sociedad ha preparado a dicha fecha la documentación mencionada en el párrafo precedente, conjuntamente con la información adicional a las notas a los Estados Financieros requerida por el Artículo 3 en su inciso 7, Título IV Capítulo 3 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013). Seguidamente hace una reseña informativa de tracto abreviado en esta reunión para lo cual distribuye a los miembros del Comité de Auditoría una carpeta elaborada por las gerencias de administración, finanzas y contable de la Sociedad que contiene los estados financieros citados, cuadros comparativos, gráficos y una evolución de los principales indicadores operativos.

Acto seguido, se produce un amplio intercambio de ideas sobre la labor realizada y sobre el informe preparado, al cabo del cual el Sr. Malceñido mociona para que se apruebe todo lo actuado y se emita el pertinente informe, resultando su propuesta aprobada por unanimidad de los presentes, transcribiéndose el Informe aprobado a continuación:

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2022

Señores Accionistas de MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

En cumplimiento de la normativa vigente, sometemos a vuestra consideración el siguiente informe anual del Comité de Auditoría de Morixe Hermanos S.A.C.I. (en adelante "Morixe" o la "Sociedad"), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022.

El presente informe ha sido aprobado en forma unánime por los Directores miembros del Comité y se emite a los efectos de ser considerado por el Directorio de la Sociedad en la sesión que trate la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550.

I.- <u>SÍNTESIS DE LA LABOR REALIZADA POR EL COMITÉ</u>

El Comité celebró reuniones periódicas entre sus miembros y en todas las ocasiones que se evaluaron como prudentes y/o necesarias. En todas las reuniones comparecieron los tres miembros titulares del Comité y, en las que se consideró necesario, fueron consultados los funcionarios a cargo de las áreas financieras, contables, administrativas, de auditoría externa e interna y los asesores legales y contables externos.

El Comité confeccionó actas de las reuniones celebradas durante el ejercicio en trato,

constancia de las cuales obran en el libro de Actas de Comité de Auditoría.

Los miembros del Comité, o por lo menos siempre uno de ellos, asistieron a todas las reuniones de Directorio de la Sociedad oportunamente celebradas.

Sin perjuicio de las reuniones colegiadas formales celebradas por el Comité, sus miembros se reunieron informalmente en diversas oportunidades para seguir la marcha de la Sociedad, con colaboradores e integrantes de las distintas jerarquías de Morixe.

Las decisiones arbitradas por el Comité de Auditoría contaron con el consenso de todos sus miembros.

En la realización del plan de trabajo del Comité debe destacarse la más amplia colaboración recibida por parte de los asesores ejecutivos y de los distintos funcionarios de la Sociedad a cargo de funciones clave para el cometido del mismo, cuya ayuda resultó fundamental para poder llevar a cabo dicho plan de tareas.

II.- RESULTADOS DEL TRABAJO – CONCLUSIONES

Conforme al plan de trabajo, el Comité desarrolló sus actividades sobre la base de grandes temas a saber: A) Auditoría Externa; B) Control Interno; C) Información Financiera; D) Gestión de Riesgo; E) Propuesta de honorarios para Directores; F) Conflicto de Intereses; y G) Programa de Integridad. En consecuencia, los resultados y conclusiones del trabajo del Comité son redactados en relación a cada uno de dichos temas.

A. Auditoría externa

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de septiembre de 2021 designó, como auditores externos titular y suplente para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022, a los Contadores Públicos Mariano Ezequiel Graziano y Carlos Solans, respectivamente. Con el propósito de evaluar si la calidad de la labor de auditoria externa permite brindar un nivel satisfactorio de confianza sobre los documentos por ella examinados, hemos analizado las siguientes cuestiones, en la medida que se relacionan con dicho objetivo:

- 1. Las condiciones personales y profesionales de los auditores externos en lo que hace a sus antecedentes, idoneidad e independencia, a través de:
- a. La lectura de las declaraciones juradas requeridas por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, art. 104.
- b. La obtención de información sobre su formación, experiencia, métodos de trabajo, recursos humanos y materiales, clientes, entre otras.
- c. La obtención de una declaración de los auditores respecto de su independencia conforme la Resolución Técnica Nro. 37 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
 - d. La discusión al respecto con funcionarios de la Sociedad.
- 2. El desarrollo de las tareas de auditoría, en relación con:
- a Toma de conocimiento sobre la metodología de auditoria que utiliza la firma y las características del software empleado en la documentación de los procedimientos aplicados y recolección de evidencias.
- b. Las principales comunicaciones escritas entre los auditores y los funcionarios de la Sociedad.
- c. Toma de conocimiento acerca del plan anual de auditoría externa y su monitoreo a través del tiempo.
- 3. Los informes emitidos por los auditores independientes resultado de su trabajo, incluyendo:
 - a El Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros al

31 de mayo de 2022 y la información adicional a las notas a los Estados Financieros requerida por el Artículo 3 en su inciso 7, Título IV Capítulo 3 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).

- b. Los Informes de Revisión de los Auditores Independientes correspondientes a los estados financieros intermedios al 31 de agosto de 2021, 30 de noviembre de 2021 y 28 de febrero de 2022 y la información adicional a las notas a los Estados Financieros requerida por el Artículo 3 en su inciso 7, Título IV Capítulo 3 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).
- c. Las sugerencias sobre procedimientos contables y de control interno emitidas durante el ejercicio.
- 4. Los servicios prestados por los auditores externos en concepto de auditoría representaron \$3.669.249 + IVA por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022.

Como resultado del trabajo realizado según lo descripto precedentemente y con el objetivo señalado, no hemos tomado conocimiento de ninguna cuestión significativa que debamos observar en relación con los auditores externos designados por la Asamblea para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022, con su contratación, con su desempeño, con sus informes y con los servicios que la Sociedad les ha encomendado en dicho ejercicio. En base a ello, opinamos que el planeamiento y el desempeño de la auditoría externa en el ejercicio ha sido satisfactorio en relación con su propósito de brindar un nivel adecuado de confianza sobre la información auditada.

El Directorio de Morixe Hermanos S.A.C.I. no propone la designación del auditor certificante de los estados financieros, sino que la misma es resuelta por la Asamblea de Accionistas. Sin embargo, los miembros de este Comité no tienen observaciones que formular en caso que, eventualmente, la Asamblea decidiera la continuidad de los Contadores Públicos Mariano Ezequiel Graziano y Carlos Solans para el ejercicio a finalizar el 31 de mayo de 2023.

B. Control interno

El control interno comprende las normas, sistemas, actitudes y competencias de las personas, orientadas, entre otras finalidades, a la protección del patrimonio social y de la información financiera y de hechos relevantes de la Sociedad.

Nuestra labor se concentró en supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda información financiera relevante o de otros hechos significativos que sea presentada a los organismos de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable.

Con el propósito de evaluar en qué medida el control interno en la Sociedad en general, y en particular su sistema administrativo-contable, como parte de aquel, cumple adecuadamente con las finalidades mencionadas, hemos realizado las tareas indicadas a continuación:

- 1. Toma de conocimiento sobre la organización y la forma de operar de las distintas áreas de la empresa y sus interrelaciones.
- 2. Análisis de las labores realizadas al respecto por la auditoría externa y los resultados de su trabajo.
- 3. Control del seguimiento realizado por la auditoría externa a sus recomendaciones sobre el control interno y el sistema administrativo-contable.
- 4. Revisión de las principales políticas y procedimientos de la Sociedad con relación al

control interno en general y a la preparación y divulgación de información financiera y sobre hechos relevantes.

5. Discusión sobre lo indicado en los puntos anteriores con el Presidente del Directorio y otros directivos clave de la Sociedad.

Como consecuencia del trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna cuestión en relación al control interno y, en particular, al sistema administrativo-contable de la Sociedad que no haya recibido un adecuado tratamiento por parte de la misma durante el ejercicio. En particular, informamos que en el curso de nuestro trabajo no hemos observado ninguna debilidad significativa en el control interno.

C. Información financiera

Con el propósito de supervisar la fiabilidad de la información financiera presentada a la Comisión Nacional de Valores y a los mercados donde la Sociedad cotiza sus acciones, hemos realizado las tareas indicadas más adelante.

Nuestra responsabilidad al respecto no incluye la realización de exámenes de acuerdo con normas de auditoría y, por lo tanto, no los hemos hecho. Nuestra tarea se ha limitado a lo indicado en el presente informe y, por lo tanto, nuestra conclusión sobre la información mencionada a continuación no debe entenderse como una opinión profesional sobre la misma, sino que se circunscribe a señalar las observaciones resultantes de la tarea realizada. Con relación a los estados financieros del ejercicio, los auditores independientes y la Comisión Fiscalizadora son quienes emiten un dictamen al respecto. Hemos descansado en parte en la labor por ellos realizada.

Nuestra tarea ha comprendido los siguientes documentos:

- a) Los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022 y a los períodos intermedios finalizados el 30 de noviembre de 2021 y 28 de febrero de 2022.
- b) Los estados financieros separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022 y a los períodos intermedios finalizados el 31 de agosto de 2021, 30 de noviembre de 2021 y 28 de febrero de 2022.
- c) Las reseñas informativas requeridas por las Normas de la CNV correspondientes al ejercicio y los períodos intermedios mencionados en el punto anterior.
- d) La Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2022.
- e) La publicación de información financiera clave adicional a la mencionada, enviada a la CNV y a los mercados donde la Sociedad cotiza sus acciones, desde la fecha del último Informe Anual del Comité hasta la fecha del presente informe.

En base al trabajo realizado, según lo indicado anteriormente, no hemos tomado conocimiento de observaciones de importancia que debamos efectuar a la información mencionada ni a las políticas, procedimientos y controles relacionados con su elaboración.

D. Gestión de riesgos

Con el objetivo de evaluar la aplicación de las políticas de información en materia de gestión de riesgos de la Sociedad, hemos realizado las siguientes tareas:

- 1. Toma de conocimiento sobre los distintos riesgos y contingencias que afronta la sociedad.
 - 2. Recepción de información sobre los regímenes legales que le son aplicables,

cobrabilidad de los créditos y recuperabilidad de las inversiones.

- 3. Toma de conocimiento de las cuestiones ambientales que pueden afectar aspectos patrimoniales o generar contingencias, y los remedios aplicados para enfrentarlas y solucionarlas.
- 4. Deliberaciones al respecto con el Presidente del Directorio y otros directivos clave de la Sociedad.

Como resultado del trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna cuestión que pudiere significar un apartamiento de la aplicación de las políticas de información en materia de gestión de riesgos de la Sociedad, como tampoco de las normas legales, reglamentarias y de la profesión contable en materia de información sobre riesgos.

E. Propuesta de honorarios para directores

El órgano de administración no ha efectuado propuesta a la asamblea respecto a sus honorarios, los que deberán ser establecidos por ésta en función de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

F. Conflictos de intereses

Durante el curso de las actuaciones que hemos realizado, tanto en nuestro carácter de miembros del Comité como de directores de la Sociedad, no hemos tomado conocimiento de ningún caso de relevancia en el cual haya intervenido un integrante de los órganos sociales y/o accionistas controlantes afectado por una situación de conflicto de interés, contraviniendo lo dispuesto por la Ley, la reglamentación y la Sociedad al respecto.

G. Programa de Integridad.

Durante el ejercicio económico iniciado el 1 de junio de 2021 y finalizado el 31 de mayo de 2022, se continuó implementando el programa de integridad de la Sociedad para impulsar e instalar prácticas de control sobre las políticas de transparencia y ética que deben regir el accionar de la Sociedad.

Dicho programa de integridad cuenta, no solo con un Código de Ética y Conducta Empresarial, con reglas y procedimientos para prevenir ilícitos e interacciones con el sector público, programas de capacitación para directores, administradores y empleados, sino que adicionalmente incluye: (i) Políticas de Anticorrupción; (ii) Protocolo de Relaciones con la Administración Pública; (iii) la extensión de su influencia a clientes, proveedores y socios de negocios con quienes la Sociedad se relaciona; (iv) canales internos de denuncia; (v) la designación de un 'Oficial de Cumplimiento' para analizar los riesgos de cumplimiento que eventualmente puedan afectar a la Sociedad, llevar adelante las investigaciones internas respecto de hechos que se denuncien, y el monitoreo y evaluación en forma continua del funcionamiento del programa de integridad; y (vi) la designación de un 'Comité de Soporte' cuya principal función consiste en brindar soporte técnico al Oficial de Cumplimiento.

Si bien la responsabilidad de implementación y ejecución de dicho programa corresponde al oficial de cumplimiento designado por el Directorio, nos hemos interiorizado y verificado la efectiva implementación del programa. Entre otros puntos, se ha verificado que se ha completado la capacitación al personal de la compañía, la implementación de cursos y test de e-learning y se habilitó un canal interno de denuncias conforme lo dispone la ley.

III.- CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo con lo antes indicado, como miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad

hemos llevado a cabo diversas tareas en cumplimiento de las responsabilidades que nos asignan las disposiciones legales, reglamentarias y societarias.

Como resultado de las tareas mencionadas, y según lo señalamos anteriormente, no hemos tomado conocimiento de ninguna observación que, según nuestro criterio, debamos efectuar en este informe en relación con las materias de nuestra competencia.

Comité de Auditoría

A continuación, el Sr. Carlos E. Videla propone que se delegue en el Sr. Román Edgardo Malceñido la firma del Informe Anual del Comité correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2022 y se remita de inmediato al Directorio de la Sociedad.

Resultando aprobada la moción y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:55 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, previa remisión al Directorio con firma autorizada del Informe Anual del Comité de Auditoría.

Román E. Malceñido

Mariano De Apellaniz

Carlos E. Videla